

# Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 02 DE AGOSTO DE 1999

EDICION N° 7.463

## RESOLUCIONES

### LOTERIA CHAQUEÑA RESOLUCION N° 717

Resistencia, 26 de julio de 1999.

VISTO:

Las Resoluciones N° 1.071/98, N° 899/97 y N° 657/99; y CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se modifican los Artículos 49° y 69° incisos a- y c- del Reglamento de Jugada de Quiniela Computada;

Que es necesario erradicar las concentraciones fuera de término, que no sean originados en probados problemas técnicos, con el objeto de concentrar la mayor cantidad de apuestas antes del sorteo y de ese modo lograr la mayor seguridad en cuanto a la inviolabilidad de los datos concentrados y procesados;

Que por lo expuesto es necesario modificar los Artículos 49° y 69° del Reglamento de Jugada de Quiniela Computada aprobado por Resolución N° 911/83;

### EL DIRECTORIO DE LOTERIA CHAQUEÑA RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 49° del Reglamento del Juego de Quiniela Computada el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 49°) Las tarjetas inteligentes de todas las Agencias y Sub-Agencias del ámbito provincial deberán ser concentradas quince minutos antes del horario de iniciación del sorteo correspondiente (Vespertino o Nocturno), comunicado por Circular del Organismo".

ARTICULO 2°: Modifícase el Artículo 69° incisos a- y c- del Reglamento de Jugada de Quiniela Computada el que quedará redactado de la siguiente manera: "Las apuestas que contenga/n la/s tarjeta/s inteligentes que no fuera/n pasada/s en tiempo y forma por el concentrador, serán consideradas reglamentariamente anuladas. En tal circunstancia el Agente y/o Sub-Agente quedará sujeto a la aplicación de las siguientes sanciones:

1ra. vez: C5 20% de la recaudación

2da. vez: C6 30% de la recaudación

3ra. vez: C7 40% de la recaudación

4ta. vez: D1 inhabilitación por un día

5ta. vez: D3 inhabilitación por cinco días

6ta. vez: D4 suspensión por diez días

En todos los casos deberán enviar una nota explicativa del problema en cuestión junto con la/s tarjeta/s inteligente/s y cinta/s testigos, que será/n retirada/s por personal de esta institución guardadas en una saca, precintadas y enviada a la Dirección de Quiniela. El personal de Auditoría de la Dirección de Quiniela asignado para la supervisión del Proceso de lectura, procederá a la apertura de la saca, ante el Escribano Público actuante el cual dejara constancia en Acta del número de recinto la/s tarjeta/s que se leerán y secuencias de la/s cinta/s testigo/s una vez leída/s la/s tarjeta/s será/n colocada/s en una saca precintada que se abrirá al día siguiente, ante Escribano Público y resguardada en gaveta hasta su caducidad en que será devuelta a la Empresa ECOM

CHACO S.A.

Las apuestas recibidas como anuladas deberán ser pagadas por el Agente y/o Sub-Agente a Lotería Chaqueña y en lo que respecta a los aciertos que hubiere, éstos serán abonados por el Agente o Sub-Agente al apostador, sin derecho a reintegro alguno por parte de la Lotería. La presente normativa conforma el principio básico por el que se regirá el Organismo, a excepción de los siguientes casos:

a) Para el supuesto caso de que la falta de concentración de la/s tarjeta/s inteligentes en tiempo y forma obedezca a inconvenientes técnicos debidamente probados, para su posterior consideración se adjuntará las liquidaciones correspondientes y los reportes y/o informes suministrados al efecto por las empresas ECOM. CHACO S.A. e IVISA; para el caso de ser procedente su reconocimiento serán consideradas válidas las apuestas sin aplicación de sanción alguna.

b) Para el supuesto de que la falta de concentración en tiempo y forma de las tarjetas inteligentes no obedezcan a inconvenientes técnicos probados, pero si a situaciones que hayan impedido al Agente y/o Sub-Agente actuar conforme la primera parte del presente articulado, se elevará los antecedentes que avalen la situación planteada, a fin de que sean considerados por el Directorio. En caso de ser consideradas válidas las apuestas, el Agente o Sub-Agente, no obstante será pasible de las sanciones previstas en la primera parte del presente artículo. Estas situaciones de excepción quedarán siempre a criterio y Resolución del Directorio, siendo responsabilidad de la Dirección de Quiniela la aplicación de las sanciones pertinentes.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Quiniela publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y notifíquese fehacientemente a los Agentes y/o Sub-Agentes Oficiales de Quiniela.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

*C.P.N. Eduardo Roberto Pérez, Presidente*

*José Daniel Meiriño, Vocal*

*C.P. Julio César Albariño, Gerente General*

s/c.

E:2/8/99

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO  
409 - 13-07-99

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones a partir del 02 abril de 1999, del ciudadano Jorge Héctor AGUIRRE, Clase 1953, D.N.I. N° 11.001.965 -M-, quien revista en Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General: Personal Superior - Grado 6 - Subcomisario Policía Provincial, dependiente de este Ministerio, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 121° de la Ley del Personal Policial N° 1134/72 «de facto» y Artículo 99° Inciso i) de la Ley Provincial N° 4044/94.

**425 - 14-07-99**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por «RETIRO POR INVALIDEZ», a partir del 22 de Abril de 1999, del ciudadano Tomas Elvio SAYA, Clase 1956, DN.I. N° 12.133.994 -M- quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General -Personal Subalterno - Grado 5 - Sargento Plaza N° 1125 - Policía Provincial, dependiente de este Ministerio, por hallarse su situación en las previsiones de los Artículos 103 y 109 de la Ley N° 4044.

**437 - 19-07-99**

ARTICULO 1°: RECHAZAR la solicitud del beneficio de Seguro por Invalidez, impetrado por el Subcomisario -R- de Policía Antonio Alcides SANCHEZ, DN.I. N° 13.719.017 -M-, por los motivos expuestos en los considerandos.

**439 - 19-07-99**

ARTICULO 1°: RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido en forma subsidiaria al de Revocatoria, por el Cabo de Policía Plaza N° 3061 Juan Carlos CHEJOLAN, D.N.I. N° 20.451.010, contra la Calificación Numérica impuesta por la Junta de Calificaciones de la Policía de la Provincia del Chaco, para ascenso al Grado de «Cabo Primero», por las consideraciones expuestas,

**442 - 20-07-99**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de Pago de Diferencia Salarial, impetrado por el Comisario Inspector de Policía Carlos Osmar BESGA, D.N.I. N° 10.510.055 -M-, por los motivos expuestos en los considerandos.

**443 - 20-07-99**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de Pago de Diferencia de Haberes, impetrado por el Cabo de Policía Plaza N° 3491 Osvaldo Anibal BUSTAMANTE, D.N.I. N° 20.172.435 -M-, por los motivos expuestos en los considerandos.

**444 - 20-07-99**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de Pago de Diferencia de Haberes, impetrado por el Sargento de Policía Plaza N° 2206 Hugo Adolfo RIVERO, D.N.I. N° 14.869.055 -M-, por los motivos expuestos en los considerandos.

**445 - 20-07-99**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de Pago de Diferencia de Haberes, impetrado por el Oficial Principal de Policía Sergio Ramón MAIDANA, D.N.I. N° 18.502.135 -M-, por los motivos expuestos en los considerandos.

**446 - 20-07-99**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de Pago de Diferencia de Haberes, impetrado por el Cabo de Policía Plaza N° 3296 Ramón Andres AYALA, D.N.I. N° 20.409.698 -M-, por los motivos expuestos en los considerandos.

**447 - 20-07-99**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de Pago de Diferencia de Haberes, impetrado por el Sargento -R- de Policía Mario Cesar SOBOL, D.N.I. N° 14.606.749 -M-, por los motivos expuestos en los considerandos.

**448 - 20-07-99**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de Pago de Diferencia de Haberes, impetrado por el Sargento de Policía Plaza N° 2205 Juan Felipe ENCINAS, D.N.I. N° 14.361.784 -M-, por los motivos expuestos en los considerandos.

**452 - 21-07-99**

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto en forma Subsidiaria al de Revocatoria, por el Cabo de Policía Plaza N° 2715 Hugo Ernesto CHAVEZ, D.N.I. N° 17.150.667, contra la Disposición N° 1338/97 de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chaco, por los motivos expuestos en el considerando.

*Elida M. Artigue de Tacca, Directora a/c.*

s/c.

E:2/8/99

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, hace saber por quince (15) días que en los autos: "**Sosa Luis Florencio s/Cancelación de Título de Crédito**", Expte. N° 1724/98, se dispuso la Cancelación de los Títulos representativos de obligaciones y sus cupones, emitidos por el Nuevo Banco del Chaco S.A. a favor del actor con N° 1570, 1571, 1572, 5052 y 5053 con cupones del 8 al 16 a nombre de Simón María Magdalena. Medida ordenada la Dra. Ana Rosa Miranda, por resolución del 20 de mayo de 1999. Resistencia, 17 de junio de 1999.

*Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria*

R.N° 101.081

E:2/7v:6/8/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 1 subrogante Sáenz Peña hace saber por el término de quince días, que en autos: "**Furriel, Yolanda y Barrionuevo, Rodolfo Pablo s/cancelación de certificados de depósito**", Exp. 1.029 F° 219 año 1999, Sec. 1, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo en dólares, transferibles, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Sáenz Peña, N° 044310, 044311, 044312, 044313, 044314 y 044315 a nombre de su titular Rodolfo Pablo BARRIONUEVO y los N° 044316, 044317, 044318 y 044319 a nombre de su titular Yolanda FURRIEL. Secretaría, 5 de julio de 1999.

*Susana Pujol de Martínez*

*Abogada/Secretaria*

R:N° 101.179

E:14/7v18/8/99

**EDICTO.-** El Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff comunica que por el término de quince días, en los autos caratulados: "**Carbomadera SRL s/cancelación judicial de cheque**" (Expte. N° 840 F° 975, Sec. N° 4 año 1999), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio N° 337, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 50/07, correspondiente al Nuevo Banco del Chaco, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 526674, correspondiendo a la cuenta corriente de **Carbomadera SRL**, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del decreto ley 5.965/63, ratificado por ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme decreto ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 16 de junio de 1999.

*Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria*

R:N° 101.180

E:14/7v18/8/99

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de los cheques de la cuenta bancaria N° 54821448/00 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela, a nombre de Botka SRL, N°s 358096, 358097, 358098, 358099 Y 3580100. Medida recaída en autos: **Botka SRL s/cancelación de cheques**, Expte. 1.062 F° 942 año 1999, Sect. N° 2. Villa Angela, 23 de junio de 1999.

*Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana /Secretaria*

R.N° 101.237

E:19/7v20/8/99

**EDICTO.-** SENTENCIA NUMERO VEINTIOCHO: en la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, luego de finalizada la audiencia de debate oral en los autos caratulados: "**Bustos Angel Rafael s/Homicidio**", Expte. N° 21, folio 199, año 1998, en la que intervinieron la Señora Fiscal de Cámara Dra. María Lidia Mai de Alegre, y el Señor Defensor Oficial del imputado, Dr. Salomón Natalio Garber y de haber deliberado, se reunieron en sesión secreta los Señores

Jueces que integran la Cámara en lo criminal de ésta ciudad, presidido por la Dra. Herminia Esther Ferreyra, y los Vocales Dr. Eduardo Horacio Costa y Dra. Hilda Beatriz Moreschi, a los efectos de dictar sentencia en la presente causa seguida contra Angel Rafael BUSTOS (a) "Pichi", D.N.I. N° 12.592.150, argentino, soltero, empleado, nacido en Santiago del Estero el 24 de octubre de 1956, hijo de Gilberto Bustos y de Adelia Argentina Maldonado, con domicilio en Calle 25 de Mayo s/N° del Barrio Hipólito Yrigoyen de la localidad de Las Breñas, Chaco. Se le atribuye al imputado la comisión del delito de Homicidio, previsto y reprimido en el Art. 79 del C. Penal. Conforme la Requisitoria Fiscal de Elevación a juicio, los hechos habrían sucedido de la siguiente manera el día primero de enero del año 1998, siendo aproximadamente las 04:00 horas de la madrugada, en oportunidad de encontrarse festejando el año nuevo en el domicilio de los concubinos Antonio Avellaneda y Cristina Eva Gómez, sito en 25 de Mayo s/N° del Barrio Hipólito Yrigoyen de la localidad de Las Breñas, Chaco, en un determinado momento se origina una discusión entre los ciudadanos Ramón Alberto Sosa y Mario Vicente Bustos, produciéndose a consecuencia de ello que arriba la señora Vocal de Primer --voto. Así vota. A la tercera cuestión planteada, la Dra. Hilda Beatriz Moreschi, dijo: que en forma específica adhiere a las consideraciones y conclusiones a que arriba la Señora Vocal Primer Opinante, Así voto. Por el resultado del acuerdo que antecede, por unanimidad, la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial. Resuelve: 1°) Condenar a Angel Rafael BUSTOS (a) "Pichi" de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio", a la pena de ocho años de prisión efectiva, con accesorias legales, con costas de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, a excepción de los honorarios por haber sido defendido por defensor oficial de ésta Circunscripción Judicial (Art. 12, 40, 41 y 79 del C.P. y 386, 506, 507 y 508 del C.P.P. y 239 Inc. h del C. Tributario Provincial en vigencia y art. 7° y 24° de la Ley N° 4182). 2°) Proceder al decomiso de un cuchillo marca "Tramontina", cabo de madera, con dos remaches, de 20 cms. de hoja y de una cuerina en forma de vaina, cocida a mano, color negro (Art. 498 del C.P.P.) 3°) Glosar como fojas útiles a la causa, las diez placas fotográficas, que se encuentran reservada en secretarías bajo sobre N° 391. Notifíquese, Regístrese, Protocolícese, cúmplase Ley 22117. Tome razón Mesa de Entradas.

**Dra. Herminia Esther Ferreyra**  
Presidente de trámite

s/c. E:23/7v:2/8/99

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Dr. Daniel J. Fernández Asselle, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Pavlicek, bajo apercibimiento de ley. P. R. Sáenz Peña, Secretaria, 10 de febrero de 1999.

**Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.286 E:28/7v:2/8/99

EDICTO.- Juez Civ. Com. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, fines hagan valer sus derechos en autos: "Correa Mauricio s/Sucesorio", Expte 914, F. 180, año 1999, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaria, 25 de junio de 1999.

**Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.287 E:28/7v:2/8/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez de Paz de Segunda Nominación, sito en Brown 249, ciudad, cita por tres días para que dentro del plazo de treinta días comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Manuela Chao y Damián Gerardo Caballero en autos caratulados "Chao de Caballero Manuela y Damián Gerardo Caballero s/Jui-

cio Sucesorio" Expte. 2872, año 1999, Juzgado de Paz de Segunda Nominación, Secretaria N° 4. Resistencia, 23 de julio de 1999. Dra. Sandra Seidman. Secretaria.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 101.292 E:28/7v:2/8/99

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Juan Eugenio Paz a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Paz Juan Eugenio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 307, F° 242, año 1998. Secretaria Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 29 de junio de 1999.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 101.299 E:28/7v:2/8/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166 P. Alta, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Walter Luis Dosso M.I. N° 4.449.497 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "Dosso, Walter Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 4.888/99. Resistencia, 23 de junio de 1999.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.300 E:28/7v:2/8/99

EDICTO.- Dra. Dolly L. Flores, Juez de Paz de Primera Especial, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Tomás Enrique López, para que dentro del término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "López Tomás Enrique s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 239, Folio 58, año 1998, Sec. N° 1. V. Angela, 18 de diciembre de 1998.

**Iris Beatriz Fantin de Ortíz**  
Secretaria

R.N° 101.302 E:28/7v:2/8/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes 48, Resistencia, ciudad; en los autos caratulados "Sánchez de Sandoval Romana y Felipe Sandoval s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 664/92, cita al señor Héctor Eduardo Sandoval (hijo del señor Héctor Sandoval) por (2) días para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 20 de mayo de 1999.

**Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria**

s/c. E:30/7v:4/8/99

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber que con fecha 10/06/99, se constituyó el Partido "Vecinos Unidos de Puerto Vilelas", con el propósito de intervenir en Elecciones Municipales de Puerto Vilelas, ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 30/99, caratulado: "Vecinos Unidos de Puerto Vilelas s/Reconocimiento", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a efectos de la oposición que pudieren formular con relación al nombre adoptado. Secretaria, 27 de julio de 1999.

**Sandra I. Kleisinger de Zarabozo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/7v:4/8/99

EDICTO.- Dra. María Del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial N° 1, Mitre 171,

ciudad, cita por tres (3) días emplazando por treinta días a herederos y acreedores de Florencio García (M.I. N° 3.548.908) y Herminia Fernández de García (M.I. N° 6.570.147) bajo apercibimiento de ley, Expte. 2265/99 "García, Florencio y Fernández de García Herminia s/Sucesorio". Resistencia, 25 de junio de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 101.317

E:30/7v:4/8/99

## LICITACIONES

### PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 03/99

**Objeto:** Adquisición de Muebles y Equipamientos de oficinas, destinados a distintos sectores de esta Legislatura.

**Fecha y Hora de Apertura:** 11 de agosto de 1999, a las 09:00 horas.

**Informe y Entrega de los Pliegos:** En la Dirección de Administración de la Cámara de diputados, sito en José María Paz 170, 2° Piso, resistencia, Tel. 439435, en horario de 08:00 a 12:00 horas.

**Lugar de Apertura y Presentación de Sobres:** Dirección de Administración de la Cámara de Diputados.

**Valor del Pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la D.G.R.

*La Dirección de Administración*

**C.P. Marta Graciela Veppo**  
Directora de Administración

s/c.

E:23/7v:2/8/99

### INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SEGUROS Y PRESTAMOS LICITACION PUBLICA N° 10/99

**Objeto:** Adquisición de dos automóviles tipo Berlina para uso oficial.

**Valor del Pliego:** \$ 50.- (Pesos: Cincuenta).

**Venta de los Pliegos:** en la Oficina de Compras y suministros, subsuelo del In.S.S.Se.P. - av. 9 de Julio N° 347 - Resistencia - Chaco.

**Fecha y Hora de Apertura:** 10-08-99, a la hora 10:00.

**Lugar de Apertura:** Oficina de Compras y Suministros.

**Presupuesto Oficial:** \$ 44.000.- (Pesos: Cuarenta y cuatro mil).

**C.P.N. Carmen Margarita Virill de Traversi**  
Directora de Administración

s/c.

E:23/7v:2/8/99

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública N° 88/99 por los trabajos de "Construcción de recinto/s para Cajero/s Automático/s" en el/los edificio/s sede/s de la/s Sucursales Barranquera (Ch). La apertura de las propuestas se realizará el 10/08/99 a las 14,00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso Oficina 311 - 1036 - Capital Federal. Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en la/s Sucursal/es Barranquera (Ch) y en la/s Gcia/s Regional/es Noreste (Suc. Resistencia).

Valor del pliego: \$ 50.-

Monto estimado oficial de la obra: \$ 21.175.-

**José Roque Amatucci**

2° Jefe de Departamento R.F. 2315

R.N° 101.285

E:26/7v:2/8/99

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública N° 95 para los trabajos de "Reparación del equipo de aire acondicionado (cambio del sistema de condensación) en la Sucursal Guaqueguaychú (ER)". La apertura de las propuestas se realizará el 27/08/99 a las 13,30 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en la Sucursal Guaqueguaychú (ER) y en la Gerencia Regional Noreste con asiento en Sucursal Resistencia (Ch).

Costo estimado: \$ 25.047,00.

Valor del pliego: \$ 150.-

**Noemí Ester Imparato,**

Jefe de Departamento-RF 4877

R.N° 101.298

E:28/7v:2/8/99

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINEDO LICITACION PUBLICA N° 001/99

La Municipalidad de General Pinedo convoca a Licitación Pública N° 001/99 para la concesión de la explotación Terminal de Omnibus "Gines Sánchez" de General Pinedo - Chaco.

Localidad: General Pinedo - Chaco.

Compra de pliegos: Municipalidad de General Pinedo - Chaco.

Lugar: Calles Duca y González General Pinedo - Chaco.

Fecha: Desde el 23 de julio de 1999 al 20 de agosto de 1999 - lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs.

Apertura de ofertas: 24 de agosto de 1999 10:00 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinedo - Chaco.

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00).

Esta licitación se ajusta a ordenanzas municipales (incluido pliego) y leyes provinciales aplicables.

**Mario Orlando Dellamea,** Subsecretario de Gobierno

**Juan Antonio Reschini,** Intendente Municipal

s/c.

E:28/7v:2/8/99

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

### LICITACION PUBLICA N° 13/99 PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de 403.200 kgs. de cloro líquido en cilindros de 800/1000 kgs. s/Especificaciones Técnicas.

**Apertura:** 20-08-99. **Hora:** 10.

**Presupuesto oficial:** \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil).

**Valor del pliego:** \$ 400.- (pesos cuatrocientos).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal hasta el día dieciocho de agosto de 1999 inclusive.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

s/c.

E:30/7v:9/8/99

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS

### In.S.S.Se.P. - Prórroga fecha de apertura LICITACION PUBLICA N° 07/99

El In.S.S.Se.P. informa que se fija como fecha de apertura de la LICITACION PUBLICA N° 07/99 el día 24-08-99, en hora y lugar previsto.

**Alfredo San Cristobal**

Vicepresidente

s/c.

E:30/7v:9/8/99

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública N° 28/99, a realizarse el día 18/08/99 a las 09:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de Medicamentos, Insulinas y Materiales Descartables, con destino a Farmacia Central, para cubrir las necesidades de seis (6) meses aproximadamente del Programa Provincial de Diabetes, por un monto estimativo de \$ 688.845,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/08/99 a las 12:00 hs. y en Casa de Chaco Callao 322 - 1er. Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 500.- cada pliego en papel sellado.

do de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

s/c.

E:2/8v:11/8/99

## CONVOCATORIAS

F.A.P.I.F.

### Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco

Resistencia - Chaco

La Comisión Directiva de la Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco (F.A.P.I.F.) comunica a sus asociados que se produjo el extravío de la siguiente documentación:

Libro de Asistencia a asambleas y reuniones de Comisión Directiva N° 1.

Libro Diario N° 1.

Libro de Caja N° 2.-

Todo ello conforme la exposición policial respectiva de fecha 12/07/99.

En Resistencia a los 26 de julio de 1999.

*Hugo R. Aragón, Secretario**Noe Kohn, Presidente*

R.N° 101.303

E:28/7v:2/8/99

### SOCIEDAD ITALIANA DE S. M.

CHARATA - CHACO

#### CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Se invita a usted a la Asamblea General Ordinaria que, en cumplimiento a disposiciones estatutarias, se realizará el día 29 de agosto de 1999 a las 10 horas en el Salón Verde del Complejo Deportivo (Monseñor De Carlo 320), con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta asamblea.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 01 de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999.
- 3°) Elección de una comisión que tendrá a su cargo la fiscalización del acta eleccionario.
- 4°) Elección de los integrantes del Consejo Directivo, a saber: Un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular 2°, un Vocal Suplente 1°, un Vocal Suplente 3°. Todos por terminación de mandato. Un Vocal Suplente 2° (Art. 26 del Estatuto Social). Junta Fiscalizadora: Elección de un Vocal Titular 2°, un Vocal Suplente 1°, un Vocal Suplente 3°. Todos por terminación de mandato.

*Carlos José Bertino, Secretario*

R.N° 101.318

E:2/8/99

### ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE CADETES

*"Crio. Insp. Miguel R. Mora"*

#### CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: Dando cumplimiento a nuestro Estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1999, a horas 10:00, en la Escuela de Cadetes sito en Av. Coronel Falcón y Corrientes - Resistencia-, con el objeto de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos asociados para que refrenden el acta de asamblea.
- 2°) Motivos del llamado fuera de término.
- 3°) Análisis y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31-12-98.
- 4°) Elección de nueva Comisión Directiva, por finalización de mandato de la actual Comisión.

*Héctor Daniel Bejarano, Secretario**Antonio Aguilera, Presidente*

R.N° 101.323

E:2/8/99

### FEDERACION MEDICA DEL CHACO CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco, para el día 10 de agosto de 1999, a las 09:00 hs., en su sede de Av. Avalos N° 450 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
2. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Secretario General y el Secretario de Actas y Prensa.
3. Autorización del Consejo Provincial para adquisición y/o venta de bienes art. 42° inc. h) del Estatuto, y actos complementarios y necesarios para concreción de los mismos.

*Dr. Alejandro Alfredo Gutiérrez**a/c. Secretaría General*

R.N° 101.322

E:2/8/99

### CHACO AUTOMOTO CLUB

"La Comisión Directiva del Chaco Automoto Club comunica a sus asociados que se produjo el extravío durante el año 1998 del Libro de Asamblea. Todo ello conforme exposición policial de fecha 19-05-99. En Resistencia a los 25 de julio de 1999".

*Dr. José Eduardo Lara, Secretario General**C.P.N. Luis Mario Firman, Vice 2° Presidente*

R.N° 101.326

E:2/8/99

## REMATES

**EDICTO.-** Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Carlos Alberto Fernández, rematará el día 10/08/99 a las 17:30 horas en M. Moreno N° 224 de esta ciudad: Un (1) camión marca Ford, Modelo F-350, año 1976, dominio S-260589, en el estado en que se encuentra. Deuda patentamiento \$ 1.002,40. Condiciones: Sin base al contado y mejor postor. Comisión: 10% acto de subasta a cargo del comprador e I.V.A. si correspondiere. Informes martillero actuante T.E. 03732-420893. Medida ordenada en el Expte. 893/97, Sec. 3, del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad. Pres. Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 1999.

*Estela Liliana Derka,**Abogada/Secretaria*

R.N° 101.288

E:28/7v:2/8/99

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, hace saber por cinco días, autos: "**Benítez Díaz Eduardo s/Quiebra**", Expte. 13.699/96, Secretaría número Diez, a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, que Martillero José De Jesús Fernández rematará día sábado 7 de agosto de 1999, a las 10 horas, en el salón del Colegio de Martilleros ubicado en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, oficina 25, Resistencia, los siguientes bienes inmuebles, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren: 1°) Ubicado en Av. 9 de Julio N° 134 - designado como: Circ. I - Sec. B - Mz. 130 - Parc. 22 - U.F. 6 (Polígonos: 00-03 / 01-02 / 02-02) superficie 103,40 m². Se halla construido pasillo de entrada con escalera de acceso primer planta con oficina de tres ambientes, dos baños, y patio con escalera de acceso a segunda planta con una habitación-terrazza. Inscripto Matrícula N° 22.494/6 - Dpto. San Fernando. Base \$ 13.877,11 (2/3 parte valuación fiscal); 2°) Ubicado en Av. 9 de Julio N° 136 - designado como: Circ. I - Sec. B - Mza. 130 - Parc. 22 - U.F. 7 (Polígonos 00-04), superficie 26,10 m². Se halla construido un salón con frente vidriado y baño. Inscripto Matrícula N° 22.494/7 - Dpto. San Fernando. Base \$ 3.382,37 (2/3 parte valuación fiscal). Ambos bienes ocupados por inquilinos. Deudas: Municipalidad y Sameep, al 30/12/83, prescriptas. Des-

de allí a cargo de los usufructuarios. La venta se realiza de la nuda propiedad de ambas unidades, por tener derecho de usufructo gratuito a favor de los señores Emilio Benítez Ortega y Eulalia Díaz de Benítez, por el término de sus vidas, conforme a la ley. Consolidándose el dominio a favor del comprador por el simple fallecimiento de los usufructuarios. Condiciones: 10% de seña, acto de subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto de subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Transcurrida media hora de la fijada para el remate y sin postores, la base se reducirá en un 25%; y sin postores nuevamente y transcurrida otra media hora los bienes saldrán a la venta Sin base. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: día Sábado 7 de agosto desde las 8:30 a 10 horas. Informes: martillero actuante, Av. Laprida 5385 - TE 03722-481986 - Barranqueras. Resistencia, 06 de julio de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**  
R.N° 101.301 E:28/7v:6/8/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, hace saber por tres días, en autos: **"Lugon, Carlos Dardo c/Braga, Vito Mariano y Braga de Vassel, Ana María s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 11.900/97, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 20 de agosto del cte. año, a las 18 hs., en calle Julio A. Roca N° 1.320, de esta ciudad, un automóvil Peugeot 504 XSTCADA - motor N° 935975, chasis N° 5319746, dominio H-088.518. con motor desarmado y en el estado que se encuentra a la vista. Deudas: Munic. Rcía. \$ 3.164,- al 31.01.98 y el día 21 de agosto del cte. año a las 11 hs., en calle García Merou N° 99, ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. "B", Ch. 126, Mza. 16, Parc. 01, Sup. 200 m². inscripto al folio real Matrícula N° 17.027 del Dpto. San Fernando. Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Ocupado por el demandado, con el usufructo vitalicio que pesa sobre el mismo. Deudas: Munic. Rcía. \$ 150,70 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 28.02.99. SAMEEP: \$ 228,- al 22.04.99. Base: \$ 68.850,82 o sea 2/3 de la Valuación Fiscal. (Mejoras: Dos plantas: en la inferior: Living comedor, comedor diario, cocina, baño, garage, lavadero y patio. Planta alta: tres dormitorios y dos baños). Comisión martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. El inmueble podrá ser visitado el día de la subasta desde las 10 hs. las deudas que pesan sobre el automotor y el inmueble son a cargo del demandado. Resistencia, 13 de julio de 1999.

**Lidia Marquez, Abogada/Secretaria**  
c/c. E:28/7v:2/8/99

**EDICTO.- REMATE ADMINISTRATIVO** (Art. 39 Ley de Prenda con Registro N° 12.962). Por cuenta y orden del CITIBANK N.A., el Martillero Juan Mario Fernández, rematará el 13 de AGOSTO de 1999 a las 09:00 horas en Donovan N° 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y secuestrados según art. 39 Ley N° 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1. RENAULT FURGON EXPRESS, AÑO 1997. DOMINIO BOD-144. BASE: U\$S 14.293,10. 2. FIAT UNO 1,7 SCD 3/P, AÑO 1997. DOMINIO BRG-673. BASE: U\$S 15.273,32. 3. FIAT SIENA ELD 4P, AÑO 1998. DOMINIO CHK-875. BASE: U\$S 22.675,07. 4. FIAT DUNA SD 4P, AÑO 1997. DOMINIO BQK-757. BASE: U\$S 16.449,31. 5. PEUGEOT FURGON BOXER 270 CD, AÑO 1998. DOMINIO CCH-936. BASE: U\$S 22.294,26. 6. PEUGEOT 205 GLD 5P, AÑO 1997. DOMINIO BRD-297. BASE: U\$S 17.259,67. 7. RENAULT CLIO RN 5P PACK A.A., AÑO 1998. DOMINIO BVR-097. BASE: U\$S 14.618,00. 8. PEUGEOT PICK-UP PUP 504, AÑO 1998. DOMINIO CPR-694. BASE: U\$S 19.050,00. 9. FIAT DUNA SD 4P, AÑO 1997.

DOMINIO BTB-963. BASE: U\$S 17.567,60. 10. FIAT DUNA SD 4P, AÑO 1998. DOMINIO CAS-578. BASE: U\$S 17.557,00. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por las bases mencionadas, se reducirán las mismas en un 25%; y en caso de persistir la falta de posturas, se rematarán sin base. **Condiciones:** Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo dentro de las 24 hs. Hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros N° 5/236987/029 del CITIBANK N.A. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio, será entregado el bien. Patentes hasta la fecha de subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. **EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES:** 12-08-99 desde las 08:00 hs. en lugar de subasta. Informes: Tel: (03722) 15601499/15603649/15601450. Subasta en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley N° 12.962. **VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.**

**Juan Mario Fernández, Martillero Público**  
c/c. E:28/7v:2/8/99

**EDICTO.-** El Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Saéñz Peña, Chaco, hace saber por cinco días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará en Avda. Hermandarias N° 755 de Resistencia (Ex-Depósito de Cosecha Coop. Seguros Ltda.), el día 24 de agosto de 1999, a las 10,30 horas el inmueble allí ubicado y compuesto por las parcelas 18, 19 y 20 de la Mzna. 76, Secc. A, Circ. I insc. al F° R° mat. N° 179 (parc. 18 y 19) y mat. N° 197 (parc. 20) del Dpto. San Fernando, Chaco, cuyas medidas son 24m de frente por 50m de fondo, con una superficie cubierta de 1.717 m² aprox. (detalle: 1.200 m² de tinglado y 517 aprox. de piso y entropiso interior), con todo lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. Base: \$ 139.912,00 (V. Fiscal). Seña: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta a cargo comprador. Deudas fiscales y de servicios hasta el día de la subasta a cargo de la fallida. Deudas posteriores a la subasta y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas 3 días hábiles antes de la subasta de 16 a 18 hs. Informes martillero actuante M. Moreno 732, Sáenz Peña - Tel (03732) 421486. Cel. 15620637. Remate ordenado en autos: **Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. s/Liquidación Forzosa pedida por Superintendencia de Seguros de la Nación - Inc. s/Realización de Bienes Inmuebles** Exp. 1631, F° 17, año 1995, Sec. N° 3. Secretaría, 28 de julio de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 101.319 E:2/8v:11/8/99

## CONTRATOS SOCIALES

### "TOTAL REP S.R.L."

**EDICTO.-** La señora Juez del Registro Público de Comercio, en autos: **"Total Rep S.R.L. s/Insc. Designación Nuevo Gerente"**, Expte. N° 703/99, hace saber por un día que con fecha 30/12/98 se resolvió el reemplazo del Gerente, por renuncia del Sr. Natalio Juan Nastaskin, que fuera designado en el Contrato Social. A partir del 01/01/99 se desempeñará como Gerente el Sr. Carlos Quiñones, DNI. N° 92.535.907. Resistencia, 01 de junio de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria  
R.N° 101.320 E:2/8/99

## BALANCES

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
DIRECCION DE CONTADURIA  
BALANCE DE TESORERIA ACUMULADO - A JUNIO 1999**

**INGRESOS**

Saldo inicial de Banco	709.152,68
Ingresos corrientes	29.292.151,17
*De origen Municipal	13.837.902,27
Ingresos Tributarios	13.110.903,13
Ingresos no Tributarios	726.999,14
	-----
*De Origen Provincial	15.454.248,90
Cop. Provincial	15.454.248,90
	-----
*Ing. de Cap. de Orig. Munic.	67.516,05
*Ingresos Especiales	917.119,68
*Ingresos de Terceros	239.754,07
*Financiamiento	5.036.111,14
*A.T.N.	12.000,00
	-----
Estado Acum de Tesorería al mes de Junio/99	36.273.804,79

**Francisco R. Fonteina**  
Dpto. Movimiento Financiero

s/c.

**EGRESOS**

Egresos con afect. al Pres. Gral.	24.958.737,71
Personal	18.895.274,94
Bienes de Consumo	319.659,75
Servicios	1.796.529,69
Intereses	1.028.200,41
Transf. Corrientes	214.290,71
Bienes de Capital	54.041,02
Trabajos Públicos	847.552,00
Servicios de la Deuda	1.803.189,19
Inv. Física	--
Deud. del Tesoro/97	131.596,89
Deud. del Tesoro/98	9.164.778,31
Residuo Pasivo	263.959,82
Egresos Especiales	1.501.415,96
Egresos de Terceros	210.564,66
Egresos Caja Chica a Imp.	16.403,69
Egresos S/Part. Presup.	8.983,85
	-----
Sub-Total	36.256.440,89
Sdo. Banco	(-) 85.836,97
Valor Residual BOSAFI	103.200,87
	-----
	36.273.804,79

**C.P. Anastacia Maschke**  
Dirección de Contaduría

E:2/8/99